

Estimado Señor
Fiscal Instructor del Departamento de Sanción y Cumplimiento.
Don Matías Carreño Sepúlveda.
Superintendencia del Medio Ambiente.

Estimado don Matías:

Después de nuestra fallida reunión virtual de Noviembre del 2020 por problemas técnicos para comunicarnos, acá hemos estado trabajando principalmente en tres líneas para subsanar, contener, reducir y eliminar, las causas por las cuales se nos imputaron determinados incumplimientos medio ambientales según lo establecido en la resolución F-062-2020.

Al respecto, y en primer lugar, debo señalarle que ésta Pyme, elaboradora de productos lácteos, está ubicada a 5.5 kms distante del límite urbano de Chillán, en una zona clasificada como netamente agrícola por el plan regulador vigente.

Para la obtención de la energía de producción (vapor) usa una caldera de 50KW alimentada por leña seca de pino. (lampazo). Los elementos residuales que difunde al entorno por la quema de dicha leña son básicamente una cuota insignificante de cenizas en el proceso de encendido, y, después, mayormente, vapor de agua proveniente de pozo profundo.

Su tiempo de funcionamiento es de 5 horas diarias, desde las 7am hasta las 12 am. Terminada la jornada laboral, se limpia la cámara de quema y se escobillan los quemadores. También cada 7 días se limpian los tubos eliminadores de vapor.

Sin embargo, es necesario reconocer que a veces hay partidas de leña que no están todo lo seca que debiera estar y eso produce una mayor cantidad de humo de lo normal. Creo que esa fue la situación que observó la fiscalizadora de esa Superintendencia que visitó la empresa en octubre del 2020, y realizó la notificación respectiva.

Las tres líneas en que hemos trabajado durante los últimos meses para subsanar esas observaciones, son:

- Abastecernos, por el momento, solamente de productores que tengan planta secadora de leña para no provocar malas combustiones o combustiones incompletas.
- Contratar un estudio específico al equipo técnico de Ingeniería Industrial de la Universidad de Concepción para que modifique la actual caldera en quemadores, combustible y potencia.
- Iniciar conversaciones con Abastible para que nos den una solución financiera para cambiar de caldera y combustible definitivamente.

Al respecto debo informarle que sobre el tema de la leña seca sí se ha podido resolver, y las emisiones actuales son bastante más limpias. Efectivamente, no

hemos tenido que lamentar en estos últimos 8 meses ningún episodio de emisiones que pudiera ser considerado fuera de la norma.

Sobre el informe solicitado a la Universidad de Concepción, lamentablemente no lo hemos podido concluir por el tema de la actual pandemia y la suspensión de muchas actividades presenciales. Esperamos retomarlo cuando el equipo pueda volver a funcionar.

Sobre nuestras conversaciones con Abastible para que nos puedan financiar vía leasing una caldera más moderna, eficiente y a gas licuado, aún estamos pendientes de su evaluación, pues se nos considera una empresa demasiado pequeña para la cantidad de gas que ellos necesitan vender para financiar por su cuenta una caldera ad-hoc. Seguiremos intentándolo con ellos u otros proveedores en la misma línea.

Es en base a todas las consideraciones anteriormente expuestas que le quisiera respetuosamente solicitar un tiempo adicional para poder dar cumplimiento a lo que estamos tratando de implementar para tener una fuente de energía más adecuada y amigable con el medio ambiente.

Asimismo, que pueda extender el plazo para entregarle la información que indica necesitar en su comunicación debido a que no tenemos la misma adecuadamente organizada y necesitaríamos de unos 30 días adicionales para juntar todo lo solicitado por Ud.

Como comprenderá, Estimado Señor Fiscal, somos una Pyme que está haciendo lo imposible por sobrevivir a la pandemia de salud y a la crisis económica por la que atraviesa el país, y queremos, obviamente, cumplir con toda la legislación medio ambiental y la necesaria fiscalización de esa Superintendencia, pero necesitamos su ayuda para adaptarnos y poder cumplir con todo lo exigido.

Junto con desearle mucho éxito en su gestión y la mejor salud posible, aprovecho de saludarle muy cordialmente.

Claudio Herrera Alamos.
Representante de Sociedad Agrícola Lo Alamos.
RUT 76.213424-1.